



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS TRABAJO FIN DE GRADO

1. SOBRE LA SOLICITUD

¿Cuál es el plazo para solicitar el Trabajo Fin de Grado (TFG)?

La solicitud del TFG se convoca por lo general a inicios del mes de marzo del curso precedente. Por ejemplo para los estudiantes que se matricularan en TFG el curso 2016-2017 la solicitud de pre-asignación se realizará en marzo de 2016. Las fechas concretas serán publicadas en este párrafo cuando estén definidas. **iNO LO DEJES PARA EL ÚLTIMO MOMENTO!**, puedes tener alguna dificultad y perder la posibilidad de solicitar tu PFG.

2. Estoy de Erasmus, Seneca o en algún otro programa de movilidad ¿tengo que solicitar TFG para el año que viene?

Sí, tienes que solicitar TFG dentro del plazo establecido para todo el alumnado. La herramienta es *on-line* con lo que puedes hacerlo desde el extranjero. Si te surgen dudas sobre el modo de solicitud puedes preguntarlas en el foro de la Facultad que encontrarás en la página web:

<https://www.upo.es/foros/viewforum.php?f=9>

Si tienes dudas sobre la naturaleza o el contenido de los TFG puedes contactar con los profesores responsables que te aparecen en la oferta de TFG.

3. ¿Puedo quedarme sin TFG?

No.

Hay más de un 10% de ofertas de TFG que de demandas previstas.

4. El año que viene estoy de Erasmus/Séneca en el segundo cuatrimestre, ¿tengo que renunciar a solicitar TFG?

Debes de hablar con las áreas en las que pensabas pedir TFG y preguntar si sus proyectos se pueden realizar fuera la Universidad vía *on-line*. La asignación es por nota del expediente académico por lo que, después de realizada la adjudicación, debes volver a hablar con el profesor encargado del área en el que hayas entrado para poder organizar bien el trabajo.

Otra posibilidad es realizar la parte experimental del TFG en la Universidad de destino. Para ello debes hablar con los profesores de esta Institución para que os autoricen y dirijan la parte experimental del TFG. Una vez contéis con el permiso de algún Departamento de la Universidad de destino para realizar este trabajo tenéis (con la ayuda de vuestro coordinador de la Universidad Pablo de Olavide) que buscar un tutor de esta Universidad, a ser posible de un área afín, para que supervise el PFG. Finalmente, el proyecto se presentará, defenderá y será evaluado en la Universidad Pablo de Olavide.

5. ¿Cuánto tiempo tengo para rellenar la solicitud desde que la inicio?

El tiempo es ilimitado, pero te aconsejamos que tengas tu orden de preferencia decidido antes de iniciar la solicitud *on-line*, y así puedas rellenar la solicitud sin paradas.



6. ¿Dónde encuentro la información de las ofertas y la herramienta para la solicitud?

La información sobre las ofertas y las instrucciones de la solicitud están en la página web de la Facultad de Ciencias Experimentales, en el apartado alumnos, en Trabajo Fin de Grado 2016-2017 o curso convocado.

La herramienta para realizar la solicitud está en WEBCT en el espacio de coordinación de tercero de grado.

7. Si no me admiten en el área en la que quiero hacer TFG, ¿podría volver a solicitarlo al siguiente año?

Sí, tendrías que esperar un año para acabar la carrera y podrías solicitarlo para el curso 2017/2018.

8. SOBRE EL CÁLCULO DEL BAREMO:

A partir de este curso, el Baremo oficial será el que conste en el expediente académico del estudiante en el área de gestión académica.

9. SOBRE La GUÍA DOCENTE Y LAS CALIFICACIONES:

¿Cómo se evalúa esta asignatura?

Esta asignatura se estudia de forma autónoma con la guía de tu tutor. El proceso de evaluación se explica claramente en la guía docente de las asignaturas de Trabajo Fin de Grado. Las guías docentes correspondientes al curso 2016-2017, que pueden servir como referencia, están publicadas en la Web de la Facultad en los siguientes links:

9.1. Link de la guía docente de TFG del Grado en Biotecnología

9.2. Link de la guía docente de TFG del Grado en Ciencias Ambientales

9.3. Link de la guía docente de TFG del Grado en Nutrición Humana y Dietética

10. ¿Puedo optar a Matricula de Honor?

Sí.

El procedimiento para solicitar la matricula de honor será:

- 10.1 Las Matriculas de Honor del TFG serán otorgadas por un tribunal, designado por la Junta de Facultad, que evaluará los trabajos seleccionados.
- 10.2 Para la selección **El tutor de TFG, una vez oído los comentarios del tribunal**, propondrá a su área académica, una propuesta de entre los trabajos que haya tutelado y hayan obtenido la calificación de sobresaliente
- 10.3 El área académica a su vez, en reunión presencial o virtual, seleccionará una propuesta que será enviada al decanato.
- 10.4 El plazo para que el tutor proponga al área y esta eleve al decanato la propuesta es 01 de julio de 2016 a las 23:59 horas, para el presente curso.
- 10.5 Las propuestas cuyas memorias no se ajusten al anexo IV de la guía docente serán eliminadas.
- 10.6 Aquellas memorias que obtengan la matricula de honor quedarán expuestas en la biblioteca.



11. Normas de presentación de la memoria de TFG.

En la Guía Docente Anexo IV se explica con claridad las normas de presentación de la memoria.